COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°10/2017
"ADQUISICIÓN DE RESIDUOS PATOLOGICOS - AD REFERENDUM - PLURIANUAL ID N° 321.257"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día jueves veintitrés del mes de febrero del año dos mil diez y siete, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 38 de fecha 31 de enero del corriente año; dicha comisión está presidida por el **CNEL DEM JULIO CESAR CUENCA ROTELA,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SA TEC OSCAR LEONGINO ALFONSO RAMIREZ y el S1° AVC EDGARDO DANIEL AMARILLA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 10/2017 para la **"ADQUISICION DE RECOLECCION DE RESIDUOS PATOLOGICOS - AD REFERENDUM - PLURIANUAL"**, con **ID N° 321.257.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CNEL DEM JULIO CESAR CUENCA ROTELA** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, expresa que en el presente llamado se procedió a prorrogar la fecha de apertura de sobres, por no contar con el mínimo de ofertas requerida, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2°, de la Resolución DNCP N° 522/15, de fecha 24 de febrero de 2015.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Oferta
- Nota del Departamento de Contabilidad

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**SERMAT SA**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°10/2017
"ADQUISICIÓN DE RECOLECCION DE RESIDUOS PATOLOGICOS - AD REFERENDUM - PLURIANUAL ID N° 321.257"

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SERMAT SA	
	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	X	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X	
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	X	
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.**	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	SERMAT SA	
	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SERMAT SA	
	Cumple	No cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº10/2017
"ADQUISICIÓN DE RECOLECCION DE RESIDUOS PATOLOGICOS - AD REFERENDUM - PLURIANUAL ID Nº 321.257"

---

a) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	X	
b) **Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC**	X	
c) **Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.**	X	
d) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	X	
e) **Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.**	X	
f) **Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.**	X	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**SERMAT SA**	
	Cumple	**No cumple**
a) **Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.**	**NO APLICA**	
b) **Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.***		
c) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:**		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:**		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	**CUMPLE**	**NO**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°10/2017
"ADQUISICIÓN DE RECOLECCION DE RESIDUOS PATOLOGICOS - AD REFERENDUM - PLURIANUAL ID N° 321.257"

		CUMPLE
Balance de los dos (2) años 2014 y 2015). Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	X	
Constancia que la empresa posee al menos dos años (2014 y 2015) de experiencia en la provisión de Servicios de mantenimiento y reparación de motores con Instituciones Públicas y/o Privadas.	X	
Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo C mencionadas en la Carta de Invitación y de estar en condiciones de proveer lo solicitado en dicho documento en tiempo y forma.	X	
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	X	
Presentar una copia de la autorización de la SEAM para operar como recolector de residuos patológicos	X	
La empresa debe estar Registrada y contar con la Habilitación Sanitaria para la gestión integral de los residuos generados en los establecimientos de salud y afines, Área de cobertura Nacional; expedida por la DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental).	X	
Los Vehículos y equipos de recolección y transporte de la empresa, que se empleen en las actividades comprendidas en el manejo de residuos deben estar aprobados y habilitados por la DIGESA, y cumplir con las especificaciones técnicas de las reglamentaciones vigentes, disponiendo además de las habilitaciones municipales y gubernamentales específicas para el transporte de residuos peligrosos.	X	

De conformidad a la Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 10/2017 para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DESERVICIOS PATOLOGICOS - AD REFERENDUM - PLURIANUAL"**, las oferta del oferente **SERMAT SA,** reúne los requisitos y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE"**.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°10/2017
"ADQUISICIÓN DE RESIDUOS PATOLOGICOS - AD REFERENDUM - PLURIANUAL ID N° 321.257"

---

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

1. Se verifica en el registro de personal de la convocante que el oferente no posee impedimentos conforme lo establecido en el Inciso "a" del Artículo 40, **es importante mencionar que la verificación se ha realizado a los miembros de la sociedad, así como a los Propietarios, Representantes y firmantes de las Ofertas respectivas.**

2. Acto seguido Acto seguido se consulta mediante el portal de la Secretaria Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, donde se constata que el señor José Macias Roig con C. I. N° 282.521, no se encuentran registrado dentro de la base de datos de la Función Pública, en tal sentido no poseen impedimentos en este punto por lo tanto el comité de evaluación concluye que **"CUMPLE".**

En tal sentido se observa que el oferente **SERMAT SA,** no posee impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

b.) Capacidad Financiera

Se constata mediante la oferta y el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado), que el oferente **SERMAT SA,** presenta todas las documentaciones requeridas y no posee impedimentos por tanto se concluye que **"CUMPLE".**

A continuación se describen los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferente, conforme se detalla:

SERVICIOS DE MATERIALES E INGENIERIA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.015	2.014		
ACTIVO CORRIENTE	18.045.715.424	13.129.668.110	4,1	5,82	4,94	Pasa
PASIVO CORRIENTE	4.437.424.920	2.256.486.134				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.015	2.014		

TOTAL DE ACTIVOS	29.303.011.036	22.639.442.600	0,15	0,10	0,13	Pas a
TOTAL DE PASIVOS	4.437.424.920	2.256.486.134				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS
	2.015	2.014	2.015	2.014		
CAPITAL	3.000.000.000	3.000.000.000	1,45	0,81	1,13	Pas a
UTILIDAD	4.350.838.084	2.418.670.255				

OBS: La firma **SERVICIOS DE MATERIALES E INGENIERIA S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resulta del estado financiero del oferente **SERMAT SA,** se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

c.) Experiencia

Se constata mediante las ofertas y el SIPE, que el oferente **SERMAT SA,** ha presentado copias de contratos anteriores que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"TOTAL",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

Seguidamente, se procede al estudio y adjudicación conforme se detalla:

ITEM N° 1 SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS PATOLOGICOS

La oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **SERMAT SA,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

Dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio

para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" .

Conforme al Artículo 1° de la resolución 1173/16 se realizan los cálculos a la oferta presentada y se constata que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros establecidos para ser contratada.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa **SERMAT SA,** la presente Contratación Directa N° 10/2017 **"Adquisición de Recolección de Residuos Patológicos) Ad Referéndum - Plurianual"**, conforme se detalla a continuación:

Items del Llamado SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS PATOLOGICOS con ID: 321.257							
LOTE N° 1							
SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS PATOLOGICOS, Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	76121501-001	Servicio de Recolección de Residuos Patológicos	Unidad	Evento	22	620.000	13.640.000
Precio Total							**13.640.000**

A) El Monto total adjudicado a la empresa **SERMAT SA** es de Gs **13.640.000,** (Guaraníes trece millones seiscientos cuarenta mil), conforme a la previsión presupuestaria.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°10/2017
"ADQUISICIÓN DE RESIDUOS PATOLOGICOS - AD REFERENDUM - PLURIANUAL ID N° 321.257"

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día jueves veintitrés de febrero del año dos mil diez y siete, suscribiendo el presente Informe.

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S1° AVC – MIEMBRO C. EVALUACION

OSCAR LEONGINO ALFONSO RAMIREZ
SA TEC – MIEMBRO C. EVALUACION

JULIO CESAR CUENCA ROTELA
CNEL DEM – PDTE C. EVALUACION